



Resolución de 5 de julio de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación "A-GEST-DAT" con destino en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: PID2022-138703OB-I00: Inteligencia artificial explicable hacia soluciones de diagnóstico asistido por computador usables y fiables para enfermedades neurodegenerativas: tendiendo puentes de conocimiento entre el cerebro y el ojo a través del nervio óptico (Trust-BEyE).

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 1 de marzo de 2025.

Proyecto "PID2022-138703OB-I00" financiado por MCIN/ AEI /10.13039/501100011033/ y por FEDER Una manera de hacer Europa

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:
N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-190**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/482cf17cf93132584ebfecb62feef5de>



482cf17cf93132584ebfecb62feef5de

CSV: 482cf17cf93132584ebfecb62feef5de	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	05/07/2024 13:41:00	



1542

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024-190



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



482cf17cf93132584ebfecb62feef5de

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/482cf17cf93132584ebfecb62feef5de>

CSV: 482cf17cf93132584ebfecb62feef5de	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	05/07/2024 13:41:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3 – Investigador iniciado
<p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente</p>	
<p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Máster relacionado con inteligencia artificial - Se puntuará Grado en Matemáticas o Ingeniería Informática o Ingeniería de Tecnologías Industriales con conocimientos y experiencia previa en la implementación y puesta en funcionamiento de sistemas de aprendizaje profundo (deep learning) <p>Tareas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El contratado realizará un trabajo de investigación que permitirá completar algunas de las tareas del proyecto de investigación TRUST-BEyE dentro de la línea A-GEST-DAT. Desarrollo de técnicas de gestión de datos que permitan abordar los desafíos de la necesidad de procesar y explotar grandes volúmenes de datos heterogéneos en sistemas complejos, así como fomentar comportamientos adecuados y la resiliencia de los ciudadanos ante las dificultades modernas a los que nos enfrentamos como sociedad". En particular, el trabajo de investigación se centrará en diseñar métodos de registro multimodal basado en sistemas de aprendizaje profundo con aplicación a imágenes cerebrales y oftalmológicas en el marco de enfermedades neurodegenerativas. Además, el contratado podría ofrecer apoyo en otras tareas. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). 	
<p>Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura e Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).</p>	
<p>Localidad: Zaragoza.</p>	
<p>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 1 de marzo de 2025.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	



482cf17cf93132584ebfecb62feef5de

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/482cf17cf93132584ebfecb62feef5de>

CSV: 482cf17cf93132584ebfecb62feef5de	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	05/07/2024 13:41:00	

 Universidad Zaragoza 1542	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2024-190
		

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.


Dedicación:

Tiempo completo 37,5 horas/semana

Tiempo parcial



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/482cf17cf93132584ebfecb62feef5de>

CSV: 482cf17cf93132584ebfecb62feef5de	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	05/07/2024 13:41:00	



1542

**Universidad
Zaragoza**

**Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos**

**Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024-190**



**Anexo II
Órgano y Sistema de Selección**

Comisión de selección:

Miembros titulares:

- Presidente/a:** Hernández Giménez, Mónica
- Secretario/a:** Mayordomo Cámara, Elvira
- Vocal:** Ilarri Artigas, Sergio

Miembros suplentes:

- Presidente/a:** Hermoso Traba, Ramón
- Secretario/a:** Tolosana Calasanz, Rafael
- Vocal:** Colom Piazuelo, José Manuel

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Curriculum vitae: hasta 30 puntos

- Titulación académica hasta 10 puntos
- Expediente académico hasta 15 puntos
- Idiomas, preferentemente inglés..... hasta 5 puntos

Apartado 2: Conocimientos, publicaciones y experiencia profesional: hasta 60 puntos

- Conocimientos demostrables de aprendizaje profundo en disciplinas relacionadas con la visión por computador o ciencias de la salud. También se valorará la experiencia en el modelado de soluciones para sistemas complejos hasta 30 puntos
- Publicaciones científicas hasta 10 puntos
- Experiencia en el diseño de aplicaciones de ámbito biomédico o en escenarios de sistemas complejos hasta 20 puntos

Apartado 3: Otros méritos: hasta 10 puntos

- Otros méritos que pudiesen ser relevantes para valorar la adecuación del candidato a la plaza hasta 10 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos



482cf17cf93132584ebfecb62feef5de

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/482cf17cf93132584ebfecb62feef5de>

CSV: 482cf17cf93132584ebfecb62feef5de	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	05/07/2024 13:41:00	

Número: 2024000003835
Fecha: 08-07-2024



1542

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024-190



obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos.



482cf17cf93132584ebfecb62feef5de

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/482cf17cf93132584ebfecb62feef5de>

CSV: 482cf17cf93132584ebfecb62feef5de	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	05/07/2024 13:41:00	